ACTA No. 701 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2021

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM

CR. RINCÓN RICO ESEQUIEL
Gerente de Proyecto
MY. SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO
Jefe Área de Financiera
MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
Jefe Área de Contratación
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES

PS. CESAR OCTAVIO ARENAS RODRIGUEZ
Económico Evaluador
S1. DIAZ SARMIENTO DAVID ANTONIO
Técnico Evaluador
PD. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Profesional de Defensa - Jurídico

ASESORA JURÍDICA DIADF
PS. MIRSA JUDITH GONZÁLEZ ARROYO

En Bogotá, D.C., a los (16) días del mes de septiembre de 2021, siendo las 11:00 PM, se reunieron los anteriormente nombrados, con el fin de exponer ante el Comité de Adquisiciones el resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores y en consecuencia recomendar la adjudicación del Proceso de Mínima cuantía No. 241COGFM DIADF 2021.

Se procede a verificar el quórum, a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; requiere CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO."

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el diez (10) de diciembre de 2021, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía de cumplimiento y del certificado de registro presupuestal por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General.

PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:

El lugar de entrega del objeto del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, en el Departamento Conjunto de Operaciones J3 ubicada en la Carrera 54 # 26 – 25, previa coordinación con el supervisor del contrato del COGFM.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 40521 de fecha 10 de agosto del 2021, por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00), Unidad Ejecutora 15-01-

02-000 Comando General de las Fuerzas Militares, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, distribuido de la siguiente manera:

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL CDP	VALOR ADICION O REDUCCION	VALOR TOTAL CDP
A-02-01-01-006-002	CGDJ3	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	$ 42.000.000,00	$ -	$ 42.000.000,00
TOTAL			**$ 42.000.000,00**	**$ -**	**$ 42.000.000,00**

.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00), INCLUIDO IVA según aplique, sin superar el precio de referencia, como se relaciona a continuación:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN ANUAL TABLEAU CREATOR	4	TABLEAU CREATOR	LICENCIA	$3.297.000,00	$ -	$ 3.297.000,00	$ 13.188.000,00
2	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN ANUAL TABLEAU EXPLORER	11	TABLEAU EXPLORER	LICENCIA	$1.648.500,00	$ -	$ 1.648.500,00	$ 18.133.500,00
3	SOPORTE	1	N/A	HORA	$ 181.062,28	$ 34.401,83	$ 215.464,11	$ 215.464,11

El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formato Excel dentro de la pregunta 4.1 "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II.

El oferente deberá diligenciar la pregunta No. 4.2 "VALOR DEL CONTRATO" por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00), teniendo en cuenta que es un contrato que cuenta con horas de soporte y por este valor se realizara la adjudicación del proceso.

El oferente deberá tener en cuenta que la diferencia entre el Presupuesto Oficial Total menos la sumatoria del valor total de la adquisición de las licencias Exento de IVA, será el Presupuesto Oficial para las horas de soporte incluido IVA.

El Formulario Electrónico debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique) de los ítems, En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), de acuerdo con lo especificado anteriormente, de no ser así se entendería que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación.

NOTA: Los precios ofertados son en pesos colombianos. Por lo anterior, el oferente interesado en participar deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para los respectivos cálculos en pesos colombianos la cual no podrá sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique).

5. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 02 de septiembre de 2021 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 241COGFM DIADF 2021, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el término de publicación la Invitación Pública, no se presentaron observaciones a la Invitación Pública.

Que el día 03 de septiembre de 2021, siendo las 14:00 horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No. 241COGFM DIADF 2021 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**OFERENTES**
1	ALL FOR ANALYTICS S.A.S.
2	ITPERFORMA S.A.S

Que se procedió a evaluar la oferta presentada por la sociedad ALL FOR ANALYTICS S.A.S.., por lo cual los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico emitieron los respectivos conceptos de evaluación que hacen parte integral la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

- CONCEPTO TÉCNICO con radicado número 0121009330002 del 09 de septiembre de 2021:

"(...)

Las ofertas presentadas por las firmas ALL FOR ANALYTICS SAS NIT 900.991.262-9 e ITPERFORMA SAS NIT 900.730.332-7, CUMPLEN con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la administración por lo tanto quedan HABILITADAS TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

(...)"

- CONCEPTO JURÍDICO con radicado número 0121009193202 del 03 de septiembre de 2021:

"(...)
Así las cosas, ALL FOR ANALYTICS SAS CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación, por lo tanto, queda HABILITADA
(...)"

- CONCEPTO ECONÓMICO con radicado número 0121008411702 del 06 de septiembre de 2021:

"(...)

1. PRIMERA OFERTA A SER EVALUADA

No.	OFERENTE
1	ALL FOR ANALYTICS S.A.S.

1.1 DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA

REQUISITOS ECONOMICOS	ALL FOR ANALYTICS S.A.S.
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formato SIIF Datos Básico Beneficiario	CUMPLE
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

"(...)
Una vez verificada la información relacionada en la Valoración de la Propuesta Económica, y aplicando la corrección aritmética partiendo del precio unitario, se concluye que el oferente ALL FOR ANALYTICS S.A.S. -, **CUMPLE ECONOMICAMENTE** por NO sobrepasar el "PRECIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL".

1.4 RESUMEN DE EVALUACION ECONOMICA

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONOMICO
ALL FOR ANALYTICS S.A.S.	**CUMPLE**

1.5 CONCLUSION:

Por lo anterior, la propuesta del proponente ALL FOR ANALYTICS S.A.S. CUMPLE ECONOMICAMENTE y puede continuar en el proceso.

2. VALOR DEL CONTRATO Y CUADRO DE PRECIOS DE REFERENCIA

2.1 VALOR DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **$42.000.000,00** IVA incluido según aplique. *(...)"*

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 09 septiembre de 2021 a las 19:00 PM y hasta el día 10 de septiembre de 2021 a las 17:00 PM. Durante el término de traslado de los informes de evaluación, se presentó observación la cual fue contestada por medio de cuadernillo N°1 de fecha 16 de septiembre de 2021

Que por todo lo anterior el Gerente del proyecto en virtud de las funciones establecidas particularmente en la Resolución 1897 del 29 de junio 2021 procede a:

6. RECOMENDACIÓN:

Presentada la exposición y una vez analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 241COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALL FOR ANALYTICS SAS. con NIT. 900991262-9, , hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA según aplique, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas.

8. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación, observaciones y respuesta a las mismas.

La grabación del comité se realizó por medio de Microsoft Teams, en la cual consta todo lo actuado, debatido y decidido por el comité.

9. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el proceso de Mínima Cuantía No. 241COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALL FOR ANALYTICS SAS. con NIT. 900991262-9, , hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA según aplique, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. CESAR ARENAS R.
Comité Económico Evaluador

S1. DIAZ SARMIENTO DAVID ANTONIO
Comité Técnico Evaluador

PD. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Profesional de Defensa – Jurídico

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CR. RINCÓN RICO ESEQUIEL
Gerente de Proyecto

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
Jefe Área de Contratación

MY. SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO
Jefe Área de Financiera

10. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el proceso de mínima cuantía No. 241COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALL FOR ANALYTICS SAS. con NIT. 900991262-9, , hasta por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA según aplique, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, así:

10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVAY FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI) PARA EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO No. 1.	
1.1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN ANUAL TABLEAU CREATOR AND EXPLORER
	Suscripción Tableau Software & Soporte por 12 Meses
	4 usuarios nombrados Tableau (Creator).
	11 usuarios nombrados Tableau (Explorer).
1.2	El software de Tableau Creator debe ser una herramienta intuitiva con función de arrastrar y soltar que permita ver los cambios mientras los realiza el usuario. Debe permitir conectarse a datos y luego visualizar y crear paneles de control interactivos.
1.3	Tableau Creator debe permitir crear visualizaciones y paneles de control llenos de contenido, que permitan al usuario entender rápidamente distintos aspectos del negocio y crear análisis de tendencias. Debe permitir trabajar con cientos de millones de filas de datos en su computadora y obtener respuestas en segundos. De igual forma, debe permitir publicar en Tableau Server.
1.4	El licenciamiento de Tableau a nivel de escritorio debe ser por usuarios nombrados con acceso completo a todas las funcionalidades de la aplicación, que permita de forma interactiva, mediante arrastrar y soltar datos, crear gráficos, reportes y vistas para analizarlos.
1.5	El software de Tableau Server debe ser una aplicación de inteligencia de negocios con análisis desde el navegador, que todos pueden aprender a usar. Debe permitir compartir datos, informes y cuadros de mandos con usuarios de la organización.
1.6	Tableau Server debe permitir en minutos con la aplicación de inteligencia comercial empresarial proporcionar análisis móvil y desde el navegador. Debe permitir que los cuadros de mando creados por

	Tableau Creator sean publicados rápidamente mediante Tableau Server.
1.7	Tableau Server debe permitir combinar todos los datos que necesita en vistas poderosas, informes o cuadros de mandos con Tableau Creator. Tableau Server debe permitir publicar en la web para que los usuarios puedan colaborar e interactuar mediante filtros, resalto y capacidades de profundización tanto en navegadores como dispositivos móviles. Debe permitir la integración desde cualquier lugar de trabajo, en los diferentes equipos sin importar la versión del Windows superiores a Windows 7.
1.8	El licenciamiento de Tableau Server debe ser por usuarios nombrados con acceso completo a la aplicación de Tableau Server, donde se comparten y analizan gráficos, reportes y vistas interactivas de información al interior de la organización, publicados usando la aplicación Desktop o Creator.
1.9	Se debe proporcionar el acceso a un Portal Web del fabricante donde se pueda descargar en cualquier momento la última versión de los productos y versiones anteriores.
2	SERVICIO DE SOPORTE
2.1	ADQUISICION DE SERVICIOS TABLEAU Instalación Tableau Creator y Tableau Explorer (server). Transferencia tecnológica de las herramientas adquiridas. Bolsa de horas para soporte al desarrollo.
2.2	Se deber realizar la instalación de Tableau Creator y Explorer (Server) en las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, y en los equipos de cómputo con los que cuente el Comando General. Así mismo, si antes de terminar el contrato el fabricante ha lanzado una nueva versión, es responsabilidad del contratista dejar esta última versión instalada en coordinación con el encargado funcional o supervisor del contrato.
2.3	La transferencia tecnológica de Tableau Creator debe ser como mínimo de (4) horas a 10 usuarios como mínimo, tendrá como objetivo conocer a través de ejercicios y ejemplos prácticos las funcionalidades de Tableau. El temario debe incluir los temas: Conceptos Visuales, Conexión a Datos, Análisis Visual, Tableros e Historias, Mapeo e Imágenes, Cálculo y Estadísticas, Tipos de Gráficos Avanzados (Histogramas, Tree Map, etc.), ejemplos de machine learning, interoperabilidad con otro software como portales geográficos de ArcGIS, Power Bi, nuevas funcionalidades de la versión a adquirir.
2.4	La transferencia tecnológica de administración de Tableau Explorer (server) debe ser como mínimo de dos (2) horas a 10 usuarios como mínimo, donde a través de la interfaz gráfica de usuario se cubrirán temas de Arquitectura y sus componentes, Instalación de un Single Server, Interfaz de usuario y navegación, autorizaciones y permisos, Importación de usuarios a grupos de usuarios, fuentes de datos, extractos, tareas y suscripciones, Automatización de las tareas de Servidor, Monitoreo del Servidor, Actualización de Tableau Server, Archivos de log, limpieza del servidor, y demás temas de interés en el mantenimiento del server. La transferencia será guiada a través de presentaciones, ejemplos y ejercicios que serán provistos por el contratista. En este espacio no se tratarán ejercicios ni ejemplos específicos del cliente. Esta transferencia tecnológica debe ser presencial en las instalaciones del CGFM.
2.5	Mediante una bolsa de horas se debe suministrar el acompañamiento a la migración y construcción de Dashboards, estructuración de datos y novedades que se presenten durante el desarrollo. Así como, en la generación de recomendaciones para el funcionamiento, construcción de los reportes y tableros de control ya existentes y/o nuevos, con el fin de hacerlos más prácticos y amigables respecto a la visualización y rendimiento, así como en la definición de mejores prácticas y definición de estrategias de gobernabilidad, esto se deberá realizar basados en las aplicaciones existentes BISIGOI, Sistema de Información Geográfico (Portal y ArcGIS), fuentes externas tanto web como documentos.
	Durante la ejecución de este servicio, se requiere que el equipo de trabajo de COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES afiance el conocimiento recibido durante las sesiones con el fin de reducir los tiempos referentes a curva de aprendizaje de los productos Tableau. Así mismo, se deben entregar de manera digital el paso a paso de todos procedimientos realizados en sitio, desde la instalación hasta los soportes a requerimientos personalizados durante el uso de la bolsa de horas.
	Mediante esta bolsa de horas también se podrá prestar el servicio de soporte que tiene como objetivo asistir a COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES con la operación y uso de los productos de Tableau, en aquellos escenarios en los cuales COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES a través del uso de las herramientas y mecanismos provistos dentro del marco del contrato de mantenimiento Tableau, siendo estos: (a.) Base de Conocimiento, b.) Mesa de Ayuda Tableau, c.) Librería de videos "How- To", d.) Manuales de uso de producto y e.) Comunidad de usuarios Tableau), no obtenga una solución/respuesta a su necesidad.
2.6	Todos los servicios se prestarán en horario de oficina, esto es, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
3	GARANTIA
3.1	El alcance de la garantía del trabajo realizado está limitado al plan de pruebas definido en conjunto con el Comando General de las Fuerzas Militares y previa autorización del supervisor del contrato.
3.2	En caso de presentar fallas por garantía la generación del plan de pruebas (si aplica al requerimiento) y su ejecución no será parte del consumo de las horas destinadas para soporte. En el caso que el problema se derive de un error del producto estándar, este se derivará al área de soporte para su ingreso al sistema de soporte y análisis del incidente junto a Tableau Software.
4	
4.1	La información del Comando General de las Fuerzas Militares a que tenga acceso el CONTRATISTA, así como el código fuente de los diferentes desarrollos propios con el uso del software deberá ser protegido como secreto industrial del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). EL CONTRATISTA acepta y reconoce que, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 23/82, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, sólo percibirá el monto pactado en el presente contrato, sin que haya lugar a remuneración adicional por parte del COGFM, en razón de los productos que llegare a crear, desarrollar o

	mejorar en ejecución del mencionado contrato. EL CONTRATISTA en virtud del presente acuerdo transfiere al Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), sin lugar al pago de remuneración alguna, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y conexos que sean transferibles de acuerdo con el artículo 182 de la Ley de 1982.
	El contratista entregará en un disco externo adicional: el código fuente de los desarrollos (en caso de realizarlos) y los ejecutables instalados manuales técnicos del uso del software tanto a nivel escritorio como servidor.

10.2 CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	ALL FOR ANALYTICS S.A.S.			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (1)	VALOR UNITARIO IVA EXENTO	VALOR TOTAL IVA EXENTO
ADQUISICION DE LICENCIAS									
1	02-01-01-006-002	ADQUISICION DE LICENCIAS POR SUSCRIPCION ANUAL TABLEAU CREATOR.	LICENCIA	0%	4	3.192.000,00	0,00	3.192.000,00	12.768.000,00
2	02-01-01-006-002	ADQUISICION DE LICENCIAS POR SUSCRIPCION ANUAL TABLEAU EXPLORER.	LICENCIA	0%	11	1.596.000,00	0,00	1.596.000,00	17.556.000,00
TOTAL ADQUISICION DE LICENCIAS:									**30.324.000,00**

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	ALL FOR ANALYTICS S.A.S.			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (1)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
HORAS DE SOPORTE									
3	02-01-01-006-002	SOPORTE	HORA	19%	1	171.000,00	32.490,00	203.490,00	203.490,00
TOTAL HORAS DE SOPORTE según necesidad y de acuerdo con el precio unitario de referencia, hasta por la suma de:									**11.676.000,00**

TOTAL ADQUISICION DE LICENCIAS + HORAS DE SOPORTE hasta por la suma de:	**42.000.000,00**

***NOTA 1**: El presente proceso para el ítem 1 y 2 aplica lo establecido en el TITULO VI. BIENES EXENTOS Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto, numeral n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*
Para el ítem 3 aplica el IVA del 19%.

ORDENADORA DEL GASTO

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Vo. Bo: MY. JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe área de Contratación del COGFM

Revisó: PS. CESAR ARENAS R.
Asesor Económico ARCON

Proyectó: PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Asesor Jurídico ARCON

Revisó: PS. Mirsa Judith González Arroyo
Asesora Jurídica DIADF